



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA MUNICIPAL No. 19-2024

Sesión Ordinaria y Pública celebrada por la Corporación Municipal de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad el día viernes treinta de agosto del año dos mil veinticuatro, presidida por el Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, con asistencia de la Vice-Alcalde Municipal Profesora Alba Luz Elvir Fajardo, de los Ciudadanos Regidores y Regidoras, Primero Manuel Leopoldo Regalado Fernández; Segunda Rosa Filomena Madrid Rápalo; Tercera Karen Sofía Sabillón Delcid; Cuarto Javier Alexander Paz Paz; Regidor Quinto Fredy Eutimio Mancía Paz; Sexta Iraima Suyapa Madrid Reyes; Séptima Ramona Elizeth Sabillón Moreno; Octavo Denis Roberto Sagastume Rivera; y Gladis Suyapa Howard Fajardo Secretaria Municipal que da fe.- No asistieron con excusa por motivos familiares el Comisionado Municipal Lic. Marvin Rigoberto Pascua Pineda y por motivos de trabajo el presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Lic. Mario Enrique Baide Castellanos; Procediéndose como sigue:

1.- El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, comprobó el quórum dando por abierta la sesión a las 2:20 p.m.- Luego sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la agenda a desarrollar en la que se consignaron los siguientes puntos: Comprobación del quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, discusión y aprobación de la agenda a desarrollar; Invocación a Dios; Lectura, discusión, aprobación y firma del acta anterior No. 18-2024; Lectura de correspondencia; Informes del Alcalde Municipal; de la Vice-Alcalde Municipal y de Regidores; Otros; Asuntos de la orden del día: Comparecencia de la Auditora Interno Municipal P.M. Nieves Ramona Bueso y Coordinador de Administración y Finanzas Lic. Armando Alsino Gutiérrez, para exponer sobre el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA); Elección del Maestro del Año; Avances de proyectos municipales por el coordinador del Departamento de Obras y Servicios Públicos Ing. José Ángel Spilsbury; Comparecencia de la coordinadora de la unidad de Contabilidad y Presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, para presentar modificaciones presupuestarias; Propuesta de Carta de Intención para la suscripción de Acuerdo de Hermanamiento entre el municipio de Trinidad y el municipio Bonrepós i Mirambell, Valencia España; Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Instalación del proyecto Huertos Escolares, Familiares y la Colaboración Estudiantes de la Carrera de Nutrición de la UNAH, entre PRONADERS-Municipalidad; Informe de avances en el proceso de compra de terreno en apoyo al proyecto de agua de la aldea La Huerta, Trinidad, S.B. Preguntas y respuestas/comentarios; y Cierre de la sesión, la cual fue aprobada por unanimidad.

INVOCACIÓN A DIOS:

La Regidora Segunda Ciudadana Rosa Filomena Madrid Rápalo, dirigió la oración dando gracias a Dios por permitir estar en esta sesión con el objetivo de seguir desarrollando este pueblo, pidió que les de acompañamiento, entendimiento y sabiduría para seguir el camino correcto; agradeció cada detalle brindado y pidió bendiciones para todos los presentes y sus familias, y para que las personas enfermas

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



Unidos por la
TRINIDAD
que merecemos

2

que se encuentran en los hospitales recobren su salud. Acompáñanos Señor en el nombre de Cristo Jesús.

2.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR:

La Secretaria Municipal Gladis Suyapa Howard Fajardo, dio lectura al acta Municipal No. 18-2024 la cual fue aprobada por unanimidad.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

La Secretaria Municipal Gladis Suyapa Howard Fajardo, dio lectura a la siguiente correspondencia:

a) Se recibió notificación sobre un proceso que abrió la Secretaria de Educación y la AMHON, sobre el Concurso para el Reconocimiento Nacional Municipios Campeones de la Educación.- Se compartió la invitación y las bases del concurso al Director Municipal de Educación Abg. José Luis Trochez, y a esta fecha hay doce directores de centros educativos que se han pronunciado a favor de participar; por tanto, el Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, propuso que el Municipio de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara se inscriba en dicho concurso- Sometió la propuesta a consideración de la Honorable Corporación Municipal, misma que fue aprobada de forma unánime. b) Nota suscrita por la Vice-Alcalde Municipal Profesora Alba Luz Elvir Fajardo, que dice:

Distinguidos miembros corporativos, el motivo de la presente es para comunicarles que el día lunes 02 de septiembre de 2024 tengo un viaje a Estados Unidos de Norte América, en vista que mi hija Alba Cecilia esta en espera de su hijo, quiero y necesito acompañarla en ese momento.

Por tanto, solicito a ustedes me concedan permiso por un mes, ya que pienso regresar el uno de octubre de 2024. Agradezco la atención a mi solicitud.

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la solicitud, misma que fue aprobada de forma unánime. c) Informe suscrito por la Auditora Interno Municipal P.M. Nieves Margarita Bueso Palomeque, que dice:

En cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, por este medio presento el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de Auditoría Interna correspondiente al mes de agosto de 2024, de la forma siguiente:

1.- ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Fecha 5 y 6.- Asistencia a capacitación en la ciudad de Comayagua sobre el tema Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoria (SISERA).
- Fecha 8 y 15.- Recepción de acuerdos por despido, contratación y rotación de personal por parte de Secretaria Municipal para su archivo.
- Fecha 13, 17, 21 y 28.- Entrega de recibos por el cobro de Bienes Inmuebles en las comunidades El Diviso, La Cebadilla, Matazanales y Tascalapa respectivamente.
- Fecha 12.- Como seguimiento a las Recomendaciones del plan de Auditoría Interna y de cumplimiento, consulté de manera verbal en tesorería el actual cumplimiento de retener y enterar ante la SAR el 12.5% de retención a los miembros de la Corporación Municipal.
- Fecha 21.- Seguimiento al proceso de renovación de caución a la fecha de consulta si se presentó tanto a del Alcalde Municipal como de la Tesorera, pero a la fecha no se ha recibido confirmación.

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



3

- Fecha 27.- Arqueo y aplicación de cuestionario en tesorería
- Fecha 29- Apoyo en la actividad Recicla Trinidad.

Recomendaciones:

A la Secretaria Municipal:

3Una vez aprobado el presente informe e incluido en el Acta correspondiente, emitir la certificación de punto de acta y hacer entrega al Auditor Interno para su archivo y control adecuado.

d) Solicitud suscrita por el Pbro. Wilman Antonio Pérez, Párroco de la Parroquia Santísima Trinidad, que seguido de un cordial saludo dice:

Por este medio me dirijo a ustedes para solicitar permiso para la construcción de un pequeño módulo de baños a la par del templo, ya que los necesitamos con suma urgencia al no tener como prestar este servicio a toda nuestra feligresía; ya contamos con la autorización del Instituto de Antropología e Historia, al mismo tiempo solicito a los mismos la conexión de los servicios como agua potable y alcantarillado de aguas negras.

Adjunto certificación suscrita por la Abg. Edith Andino Amador Secretaria General del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAI), que reza:

La suscrita Secretaria General del Instituto Hondureño de Antropología e Historia **CERTIFICA:** Que las copias de los documentos que se describen:

1. DICTAMEN No. 103-UPIM-RCN-2024.- Expediente UPIM-RCN-2024- Iglesia Católica de Trinidad-TRINIDAD, SANTA BÁRBARA, de fecha 18 de julio del año 2024, emitido por la Arquitecta Verena Sinaí Molina Cerna, Inspector de Patrimonio Inmueble y Monumentos-Regional Centro Norte, IHAH, con visto bueno de la Ingeniera Nidia Alejandra Gámez, jefe de la Unidad de Patrimonio Inmueble y Monumentos, IHAH, documento que consta de 3 páginas, formando parte integral del referido dictamen.

2. Informe Técnico No. 170 RCN UPIM-2024, de fecha uno de julio del año 2024, el cual consta de 5 páginas, emitido por la Arquitecta Verena Sinaí Molina Cerna, Inspector de Patrimonio Inmueble y Monumentos-Regional Centro Norte, IHAH.

3. 1 juego de 2 planos que se encuentran debidamente firmados y sellados por la técnico que emite el informe antes referido, documentos correspondientes a la inspección realizada con el objetivo de autorizar las obras de "Construcción de módulos de baños" en el inmueble conocido como "Iglesia Católica de Trinidad", ubicado en el municipio de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, en atención a la solicitud del Padre Wilman Pérez, encargado del inmueble, son conforme a sus originales por haber sido cotejados con los documentos que se encuentran en los archivos que se manejan en la Unidad de Patrimonio y Monumentos de esta Secretaría General del IHAH.

Tegucigalpa, M.D.C. A los 14 días del mes de agosto del año 2024. e) Informe suscrito por el Lic. Fernando Gutiérrez, coordinador de la Unidad Municipal del Ambiente y la Abogada Osiris Gómez Roque, Directora Municipal de Justicia, de la forma siguiente:

1. Que los tragaderos de aguas lluvias se encontraban tapados con tapones de costal, motivo por el cual el gerente de la Gasolinera Puma presentó solicitud para que se inspeccionara, porque todas las aguas lluvias iban a dicha estación.

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



2. Los tragaderos despiden malos olores ocasionando contaminación ambiental, debido a esta problemática los ciudadanos solicitan se les de permiso para proceder a taparlos con cemento.

f) Nota suscrita por el Lic. Oscar Rolando Fajardo García y Enfermera Daysy Campos, presidente y secretaria respectivamente del Patronato del Barrio Lempira de esta ciudad, que seguido de un cordial y fraterno saludo dice:

Conociendo de su alto interés por el desarrollo de nuestro municipio, solicitamos a ustedes nos apoyen en las obras a desarrollar, en el Barrio Lempira que darán realce a nuestra ciudad, por tanto, solicitamos lo siguiente:

1. Que se incluya en el presupuesto del año 2025 el enchapado de uno de los carriles del boulevard de nuestro barrio.
2. Que se nos apoye a través del departamento de ingeniería del CRA, en la elaboración del diseño y presupuesto del puente que une a nuestro barrio con la carretera hacia Santa Bárbara, esto nos servirá para apoyar las gestiones de la municipalidad, para lograr este objetivo de la segunda salida de Trinidad.
3. En el marco del trabajo que hace el departamento de Arquitectura de la universidad Nacional Autónoma de Honduras, se encuentra el puente peatonal de este barrio el cual está dañado, por lo cual pedimos su revisión y reparación.
4. Gestionar ante la ENEE el mejoramiento del sistema eléctrico y otros transformadores, de esto ya se realizaron los estudios y fueron costeados por la municipalidad.
5. Autorización para colocar al menos 4 túmulos en la calle principal para seguridad de los peatones y evitar la alta velocidad.

Esperamos soluciones de parte de esta Corporación Municipal. g) Nota suscrita por el Sr. German Alexander Villalobos Bonilla, vecino de San Pedro Sula, Cortés, DNI No.1505-1978-00341, que seguido de un respetuoso saludo dice:

Señores Corporación Municipal, la intención de redactar esta nota es para presentarme ante ustedes e informarles que compré un terreno aproximadamente hace tres años y medio en la aldea Quebrada Honda, al señor José Abigail Gutiérrez, el cual su traspaso se hizo a favor de mi hija Nersy Gisela Villalobos Moreno, resulta que mandé a medir toda la propiedad con un técnico particular llevándolo según el perímetro donde me dieron a conocer que era la propiedad. El señor me vende, pero esta medida me doy cuenta que no está registrada la propiedad a favor del señor en los registros de catastro, sino que existe otro dueño y que la información levantada con las coordenadas se inserta en otras propiedades. A continuación, presento las claves catastrales donde caen las coordenadas según información dada por catastro:

E0210Z-67 Centro Rehabilitación Amor y Paz y es la propiedad que poseo

E0210Z-83 Terreno de la Municipalidad de Trinidad

E0210Z-82 Mario Samuel Florentino

Agradezco de antemano la atención y espero me ayuden para registrar la propiedad. h) Nota suscrita por el Sr. Santos Herodes Sabillón, DNI No.1626-1967-00414, que seguido de un cordial saludo dice:

Señores Corporación Municipal:

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



El motivo de la presente es para solicitar muy respetuosamente la legalización de un terreno que está ubicado en el caserío La Guama ya que no cuento con documentación de dicha propiedad.

Nota: Adjunto constancia de patronato que acredita la posesión que tengo sobre dicho bien inmueble; y plano de la propiedad.

Espero una respuesta afirmativa de ustedes. **i) SE SOLICITA SE DEJE SIN VALOR Y EFECTO LO ACORDADO EN EL ACTA No. 26-2017 DE LA SESION ORDINARIA Y PUBLICA CELEBRADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL DE TRINIDAD, DE FECHA CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDENCIA RECIBIDA: E) PETICION SUSCRITA POR EL ING. JAIME CORDON CERRATO.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.- SE SEÑALA ESTA MUNICIPALIDAD COMO EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN UNOS DOCUMENTOS.**

Honorable Corporación Municipal de Trinidad, Santa Bárbara.

Yo, Cruz Aníbal Fajardo Figueroa, mayor de edad, soltero, Perito Mercantil y Contador Público, con DNI No. 1626-1987-00565, de este vecindario; Con el debido respeto comparezco ante Vos Honorable Corporación Municipal, **PRESENTANDO SOLICITUD PARA QUE SE DEJE SIN VALOR Y EFECTO LO ACORDADO EN EL ACTA No. 26/2017 DE LA SESION ORDINARIA Y PUBLICA CELEBRADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL DE TRINIDAD, DE FECHA CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDENCIA RECIBIDA: a, b, c, d, e) PETICION SUSCRITA POR EL ING. JAIME CORDON CERRATO; además que lo acordado se le haga saber al Departamento de Catastro Municipal, para que realice cualquier acto administrativo que se solicite en relación al inmueble de nuestra propiedad, todo en base a los hechos y consideraciones siguientes:**

PRIMERO: Consta en el Acta No. 26/2017 de la sesión ordinaria y publica celebrada por la Corporación Municipal de Trinidad, de fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil diecisiete, Correspondencia Recibida: a, b, c, d, e) Petición suscrita por el Ing. Jaime Cerdón Cerrato "Quien solicitó dejar sin validez cualquier gestión administrativa, catastral en lo que corresponde a afectar la posesión de mi propiedad ubicada en la Aldea Las Delicias jurisdicción de este término municipal con clave catastral FN44OZ-115, comprado por mi persona a la señora Margarita Fajardo Rápalo. La anterior solicitud en virtud a conocer acciones violatorias, posesionarias de mi propiedad por parte de los señores Cruz Aníbal Fajardo y familia, Sergio Ramón, Oscar Yobany Santos Orlando todos de apellidos Fajardo Fajardo. El soporte de esta petición se refuerza por existir común acuerdo de parte del Abogado Bladimir Alexander Duarte como su apoderado legal y el Abogado Jerezano apoderado de esta corporación y debido a entablarse Demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria"

SEGUNDO: Resulta Honorable Corporación, que esta decisión tomada en ese entonces es violatoria al debido proceso, al derecho de propiedad y derecho de defensa de las partes, por las razones siguientes: **DERECHO DE DEFENSA:** Debieron obligatoriamente escucharnos, para que también conocieran nuestra posición al respecto; **DERECHO DE POPIEDAD:** Hay que destacar que la propiedad perteneció a la Sra. Margarita Fajardo Rápalo y que por herencia adquirimos esa propiedad, la cual está debidamente inscrita en el Instituto de la Propiedad de este departamento y el señor Jaime Cerdón Cerrato presumía ser dueño con una demanda que promovió; **DEBIDO PROCESO:** Esto si es grave de parte de la

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



Corporación Municipal de ese tiempo, ya que solo porque dos abogados se pusieron de acuerdo no puede existir una prohibición de tal magnitud; por otro lado si existía un proceso judicial debió ser ese órgano judicial el que ordenara como medida cautelar no realizar ningún acto administrativo sobre dicha propiedad en disputa, o la Corporación Municipal mediante resolución ordenarle al Departamento de Catastro no realizar actos administrativos sobre dicho bien inmueble, es más, acá existe incluso abuso de autoridad de las personas que actuaron en ese tiempo; ahora bien, presentamos ante esta corporación las sentencias de la demanda que promovió el señor Cordón Cerrato en nuestra contra, la cual ya se encuentra firme y a nuestro favor; en ese sentido es procedente dejar sin valor y efecto el acuerdo del Acta No. 26/2017 de la sesión ordinaria y publica celebrada por la Corporación Municipal de Trinidad, de fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil diecisiete, Correspondencia Recibida: a, b, c, d, e) Petición suscrita por el Ing. Jaime Cordón Cerrato, debiendo informarle a la oficina de catastro municipal que puede realizar cualquier acto o gestión administrativa sobre dicho bien inmueble a nuestro favor.

Fundo la presente solicitud en los artículos 80 de la Constitución de la República; 8 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 3, 22, 23, 35, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 62, 68, 69, 146, y demás aplicables de la Ley de procedimiento administrativo; 1, 24, 25 y demás aplicables de la Ley de Municipalidades; 80, 103 de la Constitución de la República de Honduras.

PETICIÓN:

A la Honorable Corporación Municipal, respetuosamente pido: Admitir la presente solicitud junto con los documentos que se acompaña en original y copia fotostática, para que una vez cotejadas por la secretaria municipal me sean devueltos los originales; Darle el trámite legal respectivo con el apoderado legal de esta municipalidad, y con lo que resulte se deje sin valor y efecto lo acordado del Acta No. 26/2017 de la sesión ordinaria y publica celebrada por la Corporación Municipal de Trinidad, de fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil diecisiete, Correspondencia Recibida: a, b, c, d, e) Petición suscrita por el Ing. Jaime Cordón Cerrato, además que lo acordado se le haga saber al Departamento de Catastro Municipal para que realice cualquier acto administrativo que se solicite en relación al inmueble de nuestra propiedad.

Trinidad, Santa Bárbara 29 de agosto de 2024. Firma Cruz Aníbal Fajardo Figueroa.

j) Nota remitida por la coordinadora de Catastro Municipal Lic. Kenia Marisol Castellanos López, para presentar expediente de trámite de Dominio Pleno en etapa de autorización para pago, como se detalla a continuación:

#	NOMBRE DEL SOLICITANTE	UBICACIÓN	TRÁMITE
1	Rafael Eduardo Sabillón Paz y Kenia Maricela Tabora Lara	Aldea El Diviso, Trinidad, Santa Bárbara.	Autorización para pago de L 1,796.58

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la autorización de pago, misma que fue aprobada por Mayoría de Votos se Aplicación inmediata.

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



4.- INFORMES:

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DR. HEDMAN ALLAN PAREDES PAZ, DEL 2 AL 30 DE AGOSTO DE 2024.

No. 1 REUNION CON MINISTRO DE LA SIT.

El día miércoles 7 de agosto me reuní con el Ingeniero Octavio Pineda ministro de la SIT y le presenté los proyectos pavimento calle Barrio Arriba Trinidad y calle alrededor del Centro Básico El Corozal, que serán financiados con el programa de "Pavimentando mi barrio".

No. 2 ENTREGA DE ESCRITURA DE TERRENO PARA ESTACION DE BOMBEROS.

El día viernes 9 de agosto recibimos al Lic. Roger Valladares gerente de COFISA, quien hizo entrega de escritura ya registrada en el IP en la colonia Las Casitas de esta ciudad y cuyo destino será para la construcción de la estación de los bomberos.

No. 3 VISITA DELEGACION CARRERA DE ARQUITECTURA DE LA UNAH.

El día lunes 12 y martes 13 de agosto vino una comisión de la carrera de arquitectura de la UNAH de estudiantes y maestros para iniciar el proceso de diseño de un proyecto que atenderá la ribera de la quebrada del pueblo como espacio social y deportivo con enfoque de gestión de riesgo y ambiental. Desarrollaron visitas de campo y taller con representantes de la comunidad para levantar línea base.

No. 4 FIRMA NUEVO CONVENIO CON PRONADERS.

El día miércoles 14 de agosto en la ciudad de Santa Bárbara fuimos convocados para la firma del nuevo convenio con PRONADERS, que articula a la carrera de nutrición de la UNAH y mediante el cual estamos impulsando nuestro programa de nutrición y seguridad alimentaria en aldeas priorizadas en La Red Solidaria y con los diferentes huertos escolares.

No. 5 ENTREGA DE CINCO VIVIENDAS DONADAS POR CEPUDO.

El día lunes 19 y martes 20 de agosto realizamos junto a personal técnico del CRA y personal de CEPUDO la entrega de enseres domésticos y de cinco viviendas a familias de escasos recursos económicos. Estas viviendas fueron construidas bajo un modelo de colaboración interinstitucional y con participación de las familias beneficiadas.

No. 6 REUNION Y VISITA DE COMISION INTERINSTITUCIONAL PARA COMPRA DE TERRENO EN LA ZONA TRINIDAD S.B.

El día miércoles 21 y jueves 29 de agosto se realizó reunión en Tegucigalpa y visita de campo respectivamente con comisión conformada por DGBE, TSC, PGR y Contaduría General de la Republica, con el fin de revisar el expediente técnico legal del proceso de compra que hará la municipalidad de un terreno donde se encuentra una fuente de agua con la que se beneficiará la Aldea La Huerta, y visita in situ del terreno para verificar los datos registrados en ese expediente. Se firmó acta y se emitirá dictamen.

No. 7 REUNION CON REPRESENTANTES DE SOCIEDAD CIVIL PARA EL PROCESO DE ELECCION DEL NUEVO COMISIONADO MUNICIPAL.

El día viernes 23 de agosto se realizó la primera reunión con representantes de la sociedad civil y del Comisionado de los Derechos Humanos para socializar lo contenido en la Ley de Municipalidades sobre

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



Unidos por la
TRINIDAD
que merecemos

la figura del Comisionado Municipal y definir la metodología del proceso de elección. Se compartió una ficha para presentar candidatos en la próxima reunión viernes 6 de septiembre.

No. 8 SEGUNDO ENCUENTRO DE MUNICIPIOS QUE IMPULSAN EL PROYECTO OVOP.

El día martes 27 de agosto bajo la conducción de FUNAZUCAR, AMHON y JICA se desarrolló el segundo encuentro que permitió a los 15 municipios que impulsan el proyecto "Un Pueblo Un Producto" (OVOP) intercambiar experiencia y mostrar los avances de cada uno de ellos. En el evento estuvieron miembros de la cooperación Internacional, Secretarías de Estado y varias ONGs que impulsan procesos de desarrollo económico local. Trinidad lanzó su marca territorial TECOS y presentó al emprendedor José Cuellar con su producto local Café de Finca Jerusalén.

Presentó la marca territorial oficial TECOS hecha por los emprendedores y entregada en el evento.

INFORME DE LA VICE ALCALDE MUNICIPAL:

La Vice-Alcalde Municipal Profesora Alba Luz Elvir Fajardo, presentó informe del periodo 1 de agosto al 31 de agosto de 2024, según se detalla a continuación:

- 1.- El día lunes 5 de agosto, atendí a la Licenciada Yordany Millán, solicitando para el día sábado 17 de agosto la siguiente logística: Mesas, sillas, sonido, data show y el Centro Social, para celebrar la clausura del proyecto Yo, Sí Puedo (Alfabetización).
- 2.- Asistí a la reunión con el Señor Alcalde, los chimeneros, teatro la siembra, presidentes de patronatos, zanqueros y directores de los centros educativos, donde se dijo que las chimeneas son Patrimonio Nacional y se discutió el tema.
- 3.- El día viernes 9 de agosto, asistí a la comunidad de La Unión, en representación del Señor alcalde Municipal, en reunión con socios de la microfinanciera "Horizontes de Amistad" quienes hicieron entrega al centro de salud de dicha comunidad, un cilindro de oxígeno, un manómetro, un mini Split, un tinaco de 2,500 litros y 20 tubos.
- 4.- El día lunes 12 de agosto, me reuní con los empleados municipales, se hizo la oración a Dios y se impartió una charla sobre ética de trabajo por 10 minutos.
- 5.- El día lunes 12 de agosto, asistí a reunión de la Secretaría de la Juventud acompañando al Señor Alcalde Dr. Hedman Allan Paredes.
- 6.- El día lunes 12 de agosto, asistí junto al Señor Alcalde y regidores a una reunión con los alumnos de la Carrera de Arquitectura
- 7.- El día martes 13 de agosto, participé en el taller impartido por los alumnos de Arquitectura.
- 8.- El día miércoles 14 de agosto, me reuní con 2 representantes de la AMHON Licenciada Riccy Amaya, Delmy Romero y el técnico japonés Tomonori Uchikawa y el Lic. Juan Carlos Membreño.
- 9.- En 3 fechas diferentes celebré 3 matrimonios con la Secretaria Municipal Licda. Suyapa Howard.
- 10.- Asistí a reunión con la diputada Secretaria del Congreso Nacional Abogada Angelica Smith, el Señor Alcalde Municipal, Regidores Municipales miembro de la CCT Licenciado Mario Baide, miembros de las chimeneas y Licenciada Keyla Vásquez.
- 11.- El día sábado 17 agosto, me reuní con los jóvenes practicantes y los jefes de las diferentes unidades de la Municipalidad, dichos jóvenes en esta fecha finalizaron su práctica profesional.

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



- 12.- El día lunes 19 agosto, reunión con los empleados municipales, se hizo la oración a Dio, se socializó y nos pusimos de acuerdo en comprar uniformes camisas y blusas de los colores rojo, verde, amarillo, blanco y quedando un color pendiente.
- 13.- El día lunes 19 agosto, reunión con técnicos de salud, Alcalde Municipal, Regidores y empleados, donde se dio a conocer cómo se desarrollará la actividad Día "D"
- 14.- Atendí varias personas solicitando algunos materiales para construcción
- 15.- Atendí en varias ocasiones a la familia y amigos del Padre Mario Adín Cruz Záldivar, como alcaldesa por ley y luego como enlace entre la corporación y ellos.
- 16.- El día domingo 25 agosto, participé en la celebración del cuarto aniversario de muerte del Padre Mario Adín Cruz Záldivar, en representación del Señor alcalde Dr. Hedman Allan Paredes.
- 17.- El día Miércoles 28 de agosto, organice con la Regidora profesora Rosa Filomena Madrid, los últimos detalles de la actividad RECICLA +.
- 18.- El día jueves 29 de agosto, atendí a contribuyentes por distintas solicitudes
- 19.- El día viernes 30 de agosto reunión con empleados municipales, para continuar el proceso de la implementación de uniformes.
- 20.- Asistiré a la actividad de la incineración de la Bandera Nacional el día sábado 31 de agosto.

INFORME DE REGIDORES:

1. La Comisión de Planificación y Ordenamiento Territorial, conformada por los ciudadanos Regidores: Octavo Denis Roberto Sagastume Rivera (coordinador) y Cuarto Javier Alexander Paz Paz, con personal de la unidad de Catastro Municipal, el 23 de agosto realizaron la inspección siguiente:

Alberto Enrique Leiva López (inspección) La Huerta, Trinidad, Santa Bárbara.

Se realizó la inspección en campo, se tomaron coordenadas y al momento de ingresarlas no aparece ningún registro a favor del señor Vicente Leiva, no tiene ninguna documentación soporte; se habló con miembros del patronato de la comunidad y se les explicó el proceso que se debe seguir para resolver estos casos. Se le explicó al solicitante que el proceso se para hasta tener documentación que acredite que ellos son los dueños.

2. La Comisión de Planificación y Ordenamiento Territorial, conformada por los ciudadanos Regidores: Octavo Denis Roberto Sagastume Rivera (coordinador) y Cuarto Javier Alexander Paz Paz, con personal de la unidad de Catastro Municipal, el 29 de agosto realizaron la inspección siguiente:

a) María Irma Rodríguez (Trámite de Dominio Pleno) Barrio Lempira, Trinidad, Santa Bárbara.

Se procedió al levantamiento de medidas. **PÚBLIQUESE.**

Adjuntan documentación soporte del trámite.

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal hacer la publicación, misma que previa deliberación fue aprobada de forma unánime.

b) Hermana Fernández Fajardo (Trámite de Dominio Pleno) Barrio El centro, Trinidad, Santa Bárbara.

Se verificaron las medidas según testamento y se pudo constatar que están conforme a la documentación.

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



Adjuntan documentación soporte del trámite.

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, salió del salón de sesiones por conflicto de intereses.

La Vice-Alcalde Municipal Profesora Alba Luz Elvir Fajardo, sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal hacer la publicación, misma que previa deliberación fue aprobada por Mayoría de Votos.

3.- La Regidora Segunda Rosa Filomena Madrid Rápalo, informó lo siguiente:

El 29 de agosto se realizó en el Mercado Artesanal la Jornada Recicla +, participaron representantes de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, empresa promotora Inversiones Materiales (INVEMA). Por Redes Educativas muchos centros escolares y personas particulares vendieron todo tipo de residuos, se fueron alegres con el dinero que ganaron, es muy importante porque incentiva a mantener limpia la ciudad y genera ingresos, le llaman economía circular porque con los residuos harán nuevos productos.

5.- ASUNTOS DE LA ORDEN DEL DIA:

1.- No comparecieron la Auditora Interno Municipal P.M. Nieves Ramona Bueso y Coordinador de Administración y Finanzas Lic. Armando Alsino Gutiérrez, por motivos ajenos a su voluntad para exponer sobre el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA), se presentarán en la próxima sesión de Corporación Municipal.

2.- Para la elección del Maestro del año la Regidora Segunda Rosa Filomena Madrid Rápalo, miembro de la Comisión de Educación, informó lo siguiente:

El día lunes 12 de agosto se enviaron las notas de invitación y el Reglamento Premio Municipal Prof. Rodrigo Paredes Morel, a las diferentes seccionales, colegios magisteriales, AMAJUPENH y centros educativos urbanos grandes, para que iniciaran el proceso de solicitud de currículo y selección del Maestro de Año 2024.

Se recibieron las propuestas siguientes:

El Centro Gubernamental Santiago Pérez, propuso a la Profesora Ávida Concepción Fernández Fajardo; El Centro de Educación Básica Guadalupe Ulloa, propuso a la profesora Mirian Sabillón; y el Profesor José ángel Perdomo por iniciativa propia; se presentaron los tres currículos de las personas propuestas.

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, salió del salón de sesiones por conflicto de intereses.

La Vice Alcalde Municipal Profesora Alba Luz Elvir Fajardo, presentó los currículos a la Corporación Municipal; previa discusión pidió propuestas.- El Regidor Cuarto Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, propuso a la Profesora Ávida Concepción Fernández Fajardo, la propuesta fue secundada por los Ciudadanos Regidores-as primero Manuel Leopoldo Regalado Fernández; tercera Karen Sofía Sabillón Delcid; quinto Fredy Eutimio Mancía Paz y séptima Ramona Elizeth Sabillón Moreno.- No habiendo más propuestas se sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la propuesta del Regidor cuarto, misma que fue aprobada por Mayoría de Votos.

Por tanto, se hace el siguiente Acuerdo Municipal:

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



ACUERDO ESPECIAL

La Honorable Corporación Municipal de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, en uso de las facultades que la ley le confiere emite el siguiente Acuerdo Municipal:

CONSIDERANDO: Que es un imperativo moral para toda autoridad comunitaria, estimular a todo ciudadano que de una u otra forma aporta su esfuerzo para el desarrollo colectivo.

CONSIDERANDO: Que, en el sector educativo, laboran profesionales que han consagrado gran parte de su vida a mejorar las condiciones socioculturales de nuestro municipio.

CONSIDERANDO: Que la **PROFESORA ÁVIDA CONCEPCION FERNANDEZ FAJARDO**, ha hecho de su trayectoria magisterial una digna causa perfilada al desarrollo cultural de la colectividad, convirtiéndose en maestra de generaciones, caracterizándose por su eficiencia, eficacia, y alta responsabilidad como docente.

POR TANTO: En uso de las facultades que le confiere el Decreto 134-90, Capítulo III, Artículo No.25 Inciso No.12 emitido por el Congreso Nacional el 29 de octubre de 1990 y los Artículos 3 y 6 del Acuerdo Municipal 10-20-95 emitido por la Corporación Municipal el 27 de Julio de 1995.

ACUERDA:

PRIMERO: Asignar como Maestra del año 2024 a la **PROFESORA ÁVIDA CONCEPCION FERNANDEZ FAJARDO**.

SEGUNDO: Otorgar a la Maestra del Año 2024, **PROFESORA ÁVIDA CONCEPCION FERNANDEZ FAJARDO**, el Premio Municipal **PROFESOR RODRIGO PAREDES MOREL**, el cual será entregado en los actos oficiales del Día del Maestro a desarrollarse el día martes 17 de septiembre de 2024, en las instalaciones del Centro Social Triniteco.

Dado en el Salón de Sesiones de la Corporación Municipal a los 30 días del mes de agosto del año 2024, mediante Acta Corporativa No.19-2024, Punto cinco, Numeral 2, Resolución No.17.

3.- Compareció el coordinador del Departamento de Obras y Servicios Públicos Ing. José Ángel Spilsbury, para presentar e ilustrar cada uno de los proyectos del presente año, mismos que se resumen de la forma siguiente:

No.	LISTA DE PROYECTOS	PROYECTOS EN PROCESO	PROYECTOS EJECUTADOS	PROYECTOS EN EJECUCIÓN
1	Acceso Estadio Las Américas		X	
2	Alcantarillado Barrio Arriba			X
3	Alcantarillado Boulevard de Entrada	X		
4	Alcantarillado Lomas del Juan Lindo		X	
5	Calle La Unión			X
6	Calle Quebrada Honda			X
7	Camino Productivos			
	7.1 Caja Puente Matazanales			X
	7.2 Huellas de concreto en Montecristo			X

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
Unidos por la
TRINIDAD
que merecemos

	7.3 Pavimento en San Francisco			X
8	Casa de la Cultura (II etapa)		X	
9	Centro Educativo La Angostura		X	
10	Diseño Centro Social Triniteco	X		
11	Escuela de San Francisco		X	
12	Infraestructura Escolar			
	12.1 Escuela de La Zona			X
	12.2 Kínder de La Huerta			X
	12.3 Kínder de El Tumbo			X
	12.4 Kínder de Quebrada Honda			X
13	Kínder de San Marcos		X	
14	Limpieza de Colector de Agua Negras (Barrio Lempira)		X	
15	Mejoramiento de Accesos a la ciudad		X	
16	Oficinas Municipales		X	
17	Relleno Predio UCOS		X	
18	Remodelación Oficinas Aguas de Trinidad		X	
19	Tanque Agua Potable Colonia Canadá		X	
20	Tanque Agua Potable El Diviso		X	
21	UAPS La Unión			X
22	Triaje en Clínica de Emergencia		X	

4.- Comparecencia de la coordinadora de la unidad de Contabilidad y Presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, para presentar las modificaciones presupuestarias siguientes:

a) Por este medio solicito autorización para realizar la ampliación presupuestaria **No. 11-2024** por valor de **L 50,330.68** de Ingresos Corrientes recibidos de más con referencia al presupuesto inicial aprobado para el año 2024; durante el periodo comprendido del 15 al 29 de agosto 2024, los que se detallan a continuación:

- Impuestos a Establecimientos de Servicios L 2,800.00
- Impuestos sobre Bienes Inmuebles L 37,664.49
- Impuesto Sobre Ingresos Personales L 2,458.19
- Derechos Municipales L 7,408.00

Total L 50,330.68.- Para ser distribuidos en gastos de Inversión Social, para fortalecer el objeto de gastos 54200 Subsidio para Viveros Municipales: Apoyo a programas de reforestación y apoyo al sector productor del Café.

Adjunto detalle:

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



13

AMPLIACION No. 11/2024

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGO						DESCRIPCION	CANTIDAD
TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB CONCEPTO	AUXILIAR 1	AUXILIAR 2		
						TOTAL INGRESOS	50,330.68
11						INGRESOS TRIBUTARIOS	42,922.68
	7					IMPUESTOS MUNICIPALES	42,922.68
		1				IMPUESTOS SOBRE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	2,800.00
				03		IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS SERVICIOS	2,800.00
					10	Comedores	600.00
					28	Talleres de Servicio Mantenimiento de Sistemas Computacionales	1,400.00
					38	Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros	800.00
			2			IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	37,664.49
				97		INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	14,569.08

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



14

				02	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	14,569.08
			98		RECUPERACIÓN DE MORA POR IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	23,095.41
				02	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	23,095.41
		3			IMPUESTO SOBRE INGRESOS PERSONALES	2,458.19
			01		IMPUESTO PERSONAL MUNICIPAL	2,458.19
				96	Recargos Generados por Atraso en Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	630.69
				97	Intereses Generados por Atraso en Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	1,827.50
12					INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,408.00
	5				NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	7,408.00
		99			INGRESOS NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	7,408.00
			02	01	DERECHOS MUNICIPALES	7,408.00
				20	Constancias	2,920.00
				28	Permisos de ocupación de calles con material de construcción	500.00
				30	Permisos para operación de negocios	3,988.00
TOTAL DEL VALOR A AMPLIAR						50,330.68

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



Unidos por la
TRINIDAD
que merecemos

Handwritten signature and date: 15

AMPLIACION No. 11/2024

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE - FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL (20%)

CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJETO		
13							TOTAL EGRESOS	50,330.68
	6						SEGURIDAD CIUDADANA	50,330.68
				54000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	50,330.68
					54200		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	50,330.68
			15			54200	Subsidio para Viveros Municipales: Apoyo a programas de reforestación y apoyo al sector productor del Café	50,330.68

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal autorizar la Ampliación Presupuestaria No.11-2024 al Presupuesto Municipal por valor de **L 50,330.68**, presentada por la coordinadora de la unidad de contabilidad y presupuesto, misma que fue aprobada de forma unánime.

b) Por este medio solicito autorización para realizar el Traspaso de Fondos **No.10-2024** por valor de **L 100,000.00** entre objetos de gastos de inversión real y social detallado a continuación:

1. En el programa Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social (20%)

- **Sector Preservación del Patrimonio Municipal**, traspaso de menos al objeto de gastos 54200 Subsidio para Iglesias Católicas L 15,000.00; 54200 Subsidio para Iglesias Evangélicas L 15,000.00, total **L.30,000.00** (fondos propios).

- **Sector Participación Ciudadana** traspaso de menos al objeto de gastos 54200 Subsidio para Celebración de Cabildos Abiertos L 30,000.00. Para trasladar el total de **L 60,000.00** al Sector Seguridad Ciudadana y

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



ampliar el objeto de gastos 54200 Subsidio para Viveros Municipales: Apoyo a programas de reforestación y apoyo al sector productor de Café.

2. En el programa Infraestructura Municipal (10%)

- **Sector de Obras de Infraestructura Municipal** traspaso de menos al objeto de gastos 23400 Mejoramiento del Sistema Eléctrico de Aldea La Angostura, Trinidad, S.B. (Fondos disponibilidad del año 2023) **L 40,000.00** para trasladarlos al objeto de gastos 47110 Adquisición e Instalación de Generador Eléctrico en el Edificio Municipal (gastos de instalación).

Adjunto detalle:

TRASPASO No. 10/2024								
TRASPASOS ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA DE EGRESOS								
ASIGNACIONES A DISMINUIR - FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL (20%)								
CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJ.		
13							TOTAL EGRESOS	60,000.00
	4						PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	30,000.00
				54000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	30,000.00
					54200		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	30,000.00
			15			54200	Subsidio para Iglesias Católicas	15,000.00
			15			54200	Subsidio para Iglesias Evangélicas	15,000.00
	5						SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA	30,000.00
				54000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	30,000.00

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



Sevilla 17

					54200			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	30,000.00
		15				54200		Subsidio para Celebración de Cabildos Abiertos	30,000.00
ASIGNACIONES A DISMINUIR - INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (10%)									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJ.			
15								TOTAL EGRESOS	40,000.00
	1							OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	40,000.00
				23000				MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y LIMPIEZA	40,000.00
					23400			Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	40,000.00
			11			23400		Mejoramiento del sistema Eléctrico de Aldea La Angostura, Trinidad, S.B. (Fondos disponibilidad del año 2023)	40,000.00
TOTAL DEL VALOR A DISMINUIR									100,000.00
ASIGNACIONES A AMPLIARSE - FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL (20%)									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJ.			
13								TOTAL EGRESOS	60,000.00
	6							SEGURIDAD CIUDADANA	60,000.00

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



				54000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	60,000.00
					54200		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	60,000.00
			15			54200	Subsidio para Viveros Municipales: Apoyo a programas de reforestación y apoyo al sector productor del Café	60,000.00
ASIGNACIONES A AMPLIARSE -INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (10%)								
CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJ.		
15							TOTAL EGRESOS	40,000.00
	2						OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	40,000.00
				47000			CONSTRUCCIONES	40,000.00
					47100		Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	40,000.00
			11			47110	Adquisición e Instalación de Generador Eléctrico en el Edificio Municipal, gastos de instalación (Fondos disponibilidad del año 2023)	40,000.00
TOTAL DEL VALOR A AMPLIAR								100,000.00

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, previa explicación sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal autorizar el Traspaso de Fondos No. 10-2024 por valor de L 100,000.00 presentado por la coordinadora de la unidad de Contabilidad y Presupuesto, mismo que fue aprobado de forma unánime.

5.- Propuesta de Carta de Intención para la suscripción de Acuerdo de Hermanamiento entre el municipio de Trinidad, Santa Bárbara y el municipio Bonrepós i Mirambell, Valencia España:

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



En representación del Municipio de Trinidad, Santa Bárbara, yo, Hedman Allan Paredes Paz, actual alcalde del municipio de Trinidad, Santa Bárbara, elegido por elección popular para el periodo comprendido entre 2022-2026, animado en el propósito de impulsar un hermanamiento de cooperación entre ambos municipios y convencido de que la colaboración que así se establezca contribuirá tanto al progreso de las dos comunidades, como también el espíritu de mayor integración e intercambio, deseando que sea modelo de convivencia y desarrollo solidario y consciente de la necesidad de configurar instrumentos, normas y procedimientos que permitan el intercambio real y efectivo en los ámbitos vinculados a programas institucionales que sean de interés común, disponemos celebrar este hermanamiento en la necesidad de articular y unificar esfuerzos que contribuyan al desarrollo integral de nuestros pueblos, identificando áreas comunes para establecer cooperación bilateral entre nuestros pueblos.

Considerando: Que la Municipalidad de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, es el órgano del gobierno y administración del municipio, dotada de personalidad jurídica de derecho público y cuya finalidad es lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente, con las facultades otorgadas por la Constitución de la República y con facultad autónoma de poder tener relaciones internacionales de cooperación con otros países.

Considerando: Que entre los Objetivos y competencias de esta Municipalidad están velar porque se cumplan las leyes, asegurar la participación de la comunidad en la solución de los problemas del municipio, alcanzar el bienestar social y material del Municipio; ejecutando programas de obras públicas y servicios, preservar el patrimonio histórico y las tradiciones cívico-culturales del municipio; fomentarlas y difundirlas por sí o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, proteger el ecosistema municipal y el medio ambiente, utilizar la planificación para alcanzar el desarrollo integral del Municipio.

Considerando: Que es importante desarrollar programas y proyectos que contribuyan al desarrollo integral de nuestros pueblos, a continuación, realizamos una propuesta de cooperación bilateral en las cuales se desea trabajar en las áreas comunes que identifican a nuestros pueblos; entre ellos Migración, Educación, Cultura, Arte y Deporte.

Planteo una Propuesta de hermanamiento de cooperación mutua conforme a las cláusulas siguientes:

Primera: Un compromiso en elaborar programas para alcanzar el más amplio conocimiento recíproco, permitiendo el intercambio en las áreas de desarrollo sustentable y protección del medio ambiente, educación, turismo, cultura, participación ciudadana y desarrollo municipal.

Segunda: Compromiso en el concurso de instituciones representativas que conforman nuestras comunidades al florecimiento de las relaciones inspiradas en comunes propósitos por fomentar la amistad y prosperidad de sus habitantes.

Tercera: En el marco del hermanamiento, proporcionar recursos técnicos, humanos y logísticos que contribuyan a la realización de actividades previstas en el presente documento, de acuerdo con la disponibilidad de las partes en la planificación de las fases del proyecto que delinea de forma general

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



las estrategias, los componentes, las actividades y los resultados que respondan a los propósitos identificados.

Cuarta: Coordinar conjuntamente acciones referidas al propósito y alcance de un acuerdo de hermanamiento entre la Municipalidad de Trinidad, Santa Bárbara y el Ayuntamiento de Bonrepós i Mirambell.

Quinta: Realizar gestiones y acciones frente a otras entidades públicas y privadas con el fin de lograr apoyo complementario en el marco del convenio de hermanamiento.

Sexta: La presente Carta de Intención tiene la finalidad de dar paso a la firma de un **CONVENIO DE HERMANAMIENTO** en el mes de diciembre del 2024, en el marco de la celebración de las Chimeneas Gigantes, (una fiesta popular con similitudes a las fallas de Valencia), en Trinidad, Santa Bárbara, contando con la honrosa visita de la alcaldesa del Ayuntamiento de Bonrepós i Mirambell.

La presente carta de intenciones se presentó ante el pleno de la Municipalidad de Trinidad, Santa Bárbara y procedió a ser ratificada, en espera de la respuesta del Ayuntamiento de Bonrepós i Mirambell que permita la fase final de firma de hermanamiento.

Se extiende la presente carta de Intenciones en Trinidad, Santa Bárbara, a los 19 días del mes de junio del año 2024.

Firma y sello del Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz.

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la suscripción de la Carta de Intenciones, misma que fue aprobada de forma unánime.

6.- El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, presentó los convenios siguientes:

a) Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Instalación del proyecto Huertos Escolares, Familiares y la Colaboración Estudiantes de la Carrera de Nutrición de la UNAH, entre PRONADERS-Municipalidad de Trinidad, Santa Bárbara, firmado el catorce de agosto por el MSC. Diego Andrés Umanzor Saravia Director Ejecutivo de PRONADERS y Dr. Hedman Allan Paredes Paz, Alcalde Municipal de Trinidad, Santa Bárbara.- Lo sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal, mismo que fue aprobado de forma unánime.

b) Convenio entre la Municipalidad de Trinidad, Santa Bárbara y la Asociación Civil proyecto Aldea Global para la Implementación del Proyecto Construcción de tres viviendas para familias en situación de vulnerabilidad firmado el treinta de agosto por el Sr. José Vidal Lanza Cardona Director General del Programa PAG y por el Dr. Hedman Allan Paredes Paz, Alcalde Municipal de Trinidad, Santa Bárbara.- Lo sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal, mismo que fue aprobado de forma unánime.

7.- El Regidor cuarto ciudadano Javier Alexander Paz Paz, referente a avances en el proceso de compra del terreno en apoyo al proyecto de agua de la aldea La Huerta, Trinidad, Santa Barbara, informó lo siguiente:

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



La semana anterior el Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, asistió a una sesión en Tegucigalpa, con personeros de Bienes Nacionales, Tribunal Superior de Cuentas, Procuraduría General de la Republica, para tratar el tema compra de terreno para el proyecto de agua de la Aldea La Huerta, Trinidad, S.B. Aprobaron venir ayer jueves 29 de agosto la Comisión Interinstitucional de Bienes del Estado, para con miembros de la comisión de Planificación y Ordenamiento Territorial y personal de catastro municipal ir al sitio para hacer la inspección del expediente y del predio.- Se vieron entre otras ventajas que tiene buen acceso, la abundante cantidad de agua del nacimiento y la vegetación. Entrevistaron personas de la comunidad quienes expusieron serios problemas con el agua desde hace mucho tiempo.- Luego se vinieron a este salón y se levantó acta de la inspección, se firmó y dejaron copia y está todo el expediente.

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, amplió información, dijo que es un proceso largo y se le dará seguimiento, hasta determinar.

8.- Solicitó audiencia el Lic. Cesar Mauricio García Fernández, quien agradeció el espacio brindado manifestando que cuando hay una vinculación ciudadanía- autoridad las cosas se deben manejar de la mejor forma.- Viene a presentar el caso sobre ASIDE como interesado en un solar y se han organizado el 80% de interesados en lotes, y en base a las últimas investigaciones que han hecho comparten con la Corporación Municipal el caso, presentando la parte histórica de ASIDE, la postura que tienen los interesados en predios y presentan petición a la Corporación Municipal.

Presentó e ilustró lo siguiente:

ANALISIS CASO ASIDE

1. En el año 2009-2010 ASIDE publicita dos lotificaciones: **ALTOS DE TRINIDAD** y **LAS MARIAS**.
2. El 28 de junio del 2013, un vecino interesado en un solar en LAS MARIAS, visita la oficina de ASIDE, le muestran el plano, van a la lotificación, selección el solar y firma **CONTRATO**.
3. Sale al conocimiento público que COPECO declara **INHABITABLE** la lotificadora **ALTOS DE TRINIDAD** y parte de la lotificadora **LAS MARIAS**, por lo que, ASIDE, devuelve el dinero de **ALTOS DE TRINIDAD** y partes de **LAS MARIAS** y suspende el cobro del resto de **LAS MARIAS**, hasta resolver con la Municipalidad.
4. En junio del 2022, la Dra. Pilar Reyes comparece ante la Corporación Municipal a solicitar Permiso de Operación. La Corporación Municipal aprueba el Permiso de Operación y solicita a COPECO realizar un nuevo estudio al terreno a lotificar.
5. El 13 abril del 2023, COPECO visitó el predio a lotificar, ratificando las Conclusiones y Recomendaciones dadas por el geólogo JOSE MARIA GUTIERRES en mayo de 2012.
6. El 16 junio del 2023, el apoderado legal de la Corporación Municipal, da a lugar la lotificación siempre y cuando se cumpla con las conclusiones y recomendaciones dadas por COPECO.
7. El 28 de junio del 2023, el jefe del Departamento de Planificación, Ordenamiento Territorial y Gestión de Riesgos de la Municipalidad, determina que es procedente aprobar el proyecto Las Marías, comprometiéndose a visitar in situ el proyecto para que ASIDE cumpla con las conclusiones y

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



recomendaciones de COPECO, (**De igual manera ACLARA que la Municipalidad se reserva el derecho de suspender toda construcción cuando el solicitante no cumpla con las recomendaciones de COPECO**).

8. **El 29 de junio del 2023**, la Corporación Municipal aprueba el proyecto LAS MARÍAS, siempre y cuando ASIDE cumpla con las conclusiones y recomendación de COPECO. (**ACTA 15-2023**).

9. **El 13 septiembre del 2023**, la Corporación Municipal aprueba el **Plan de Arbitrios para el año 2024**, donde describe los requisitos que deben cumplir y acompañar los solicitantes para el proyecto de lotificación (organización del área a lotificar). (**ACTA 20-2023**).

10. **El 30 de octubre 2023** la Corporación Municipal recibe el traslado de una nota desde la unidad de Catastro Municipal, donde **ASIDE solicita constancia** con medidas mínimas para proyectos de vivienda social, esta unidad la traslada por no tener información al respecto. La corporación la recibe y traslada a la comisión de tierras y apoderado legal para determinar lo solicitado. (**ACTA 24-2023**).

11. **El 15 noviembre de 2023**, la Corporación Municipal recibe correspondencia desde la unidad de Catastro Municipal en la cual proponen que, dentro de los requisitos mínimos de diseño, el lotificador deberá contemplar la organización del área de la siguiente manera (**Acta 25-2023**).

12. El 1 agosto 2024, la Corporación Municipal aprueba los **PLANOS** presentados por ASIDE de la lotificación LAS MARÍAS y solicita oficio a ASIDE, del plan de dotación de servicios públicos que la lotificadora va a emplear (**Acta 17-2024**).

Presentó documentación soporte de cada punto mencionado.

ASPECTOS A CONSIDERACION

1. Hay que investigar si a ASIDE se le aprobó permiso de operación y planos en el 2008 a 2010.
2. **Se aprobó** la lotificación LAS MARÍAS, sin que ASIDE haya cumplido los requisitos de ley (1).
3. Se aprobó la lotificación LAS MARÍAS, sin que ASIDE haya **cumplido** las conclusiones y recomendaciones de COPECO.
4. No se suspendió la lotificación a ASIDE, si en ningún momento cumplió las recomendaciones dadas por COPECO, mismas que tenía que verificar el Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial y la Comisión de **Planificación Urbanística**.
5. Se extiende a ASIDE en noviembre 2023, certificación con medidas **mínimas** que no contempla ninguna ley ni en **Plan de Arbitrios 2023**, las medidas aprobadas y certificadas son del Plan de **Arbitrios para el 2024**.
6. Se aprueban los Planos de la Lotificación, si estos, no muestran las obras recomendadas por COPECO, a pesar que, todas las respuestas a la solicitud de aprobación de la lotificación, indican que si es viable el proyecto **siempre y cuando** se cumplan las recomendaciones de COPECO.
7. Conociendo a ASIDE, justificará la solicitud del **ACTA 17-2024**, con el punto **10 del Contrato**.
8. ASIDE considera viable el contrato solo para sus intereses (**Compromisos**) y no para el beneficio del arrendatario (**número, ubicación y medidas del solar, precio**)
9. Valorar las implicaciones si existen 2 puntos de acta, donde se aprobaron 2 tipos de Planos sobre el mismo terreno de lotificación.

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



PETICION O NEGOCIACION CON ASIDE

1. Respetar plano del contrato
2. Construcción muro de contención
3. Reforestación
4. Apertura de calles
5. Dotación de servicios públicos (agua, luz, alcantarillado)

Cumpliendo los cinco puntos están en la disposición de pagar L 250,000.00 que piden por lote.

SI NO HAY NEGOCIACION PROCEDERAN CON SU APODERADO LEGAL A LO SIGUIENTE:

1. DEMANDA POR ESTAFA E INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
2. DEVOLUCIÓN DE LOS VALORES PAGADOS INCLUYENDO DAÑOS Y PERJUICIOS (15 años).
3. DEMANDA POR USURPACIÓN A ASIDE Y A QUIEN FIRME NUEVO CONTRATO POR SOLAR, SI ESE SOLAR ESTA EN LUGAR DE UN SOLAR DEL CONTRATO ANTERIOR.
4. NEGOCIACIÓN DIRECTA CON LA PROPIETARIA DEL PREDIO.

FUNDAMENTOS LEGALES:

Título III CAPITULO UNICO DE LA AUTONOMIA MUNIICPAL, Artículo 13, incisos 2, 7; Artículo 14, incisos 2, 3.

CAPITULO II DE LA POBLACION, Artículo 24, inciso e; CAPITULO III DE LA CORPORACION MUNICIPAL Y SU FUNCIONAMIENTO, Artículo 25, inciso 11.

DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES

LE HACEMOS LA PETICIÓN A LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE: SUSPENDER LA LOTIFICACIÓN LAS MARÍAS MIENTRAS NO SE CUMPLAN TODOS LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA MUNICIPALIDAD, Y MIENTRAS NO SE CUMPLAN TODAS LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DADAS POR COPECO.

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, referente a algunos aspectos a considerar presentados por el Lic. Cesar García, dijo que hay puntos que deben quedar claros en presencia de él; desconoce si el plano de ASIDE fue aprobado en administraciones pasadas, tiene entendido que denegaron el proceso por el dictamen de COPECO diciendo que no procedía el terreno para lotificación, de esto partió esta Corporación Municipal y solicitó a COPECO nueva evaluación porque ASIDE manifestó que no compartía algunos puntos del primer dictamen, esto significa que no tenía permiso; una vez presentado el nuevo dictamen la Corporación Municipal tomó una decisión, cualquier relación de ASIDE con ciudadanos sin que hubiera un permiso es una relación fuera del contexto de legalidad que la municipalidad tiene.

Para salvaguardar el buen funcionamiento de este gobierno municipal, aclaró que en el Plan de Arbitrios 2023 no había nada referente a medidas de predios en lotificaciones, por tanto, el coordinador de la unidad de catastro municipal elevó a Corporación Municipal a petición de lotificadoras medidas mínimas

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



y esta previa deliberación y amparados en las facultades que la Ley de Municipalidades les confiere aprobó por unanimidad y de Aplicación Inmediata las medidas propuestas para mejor circulación vehicular y por ordenamiento, además manda a que se plasme en el Plan de Arbitrios 2024 para todas las lotificadoras.

Manifestó que en los aspectos contractuales de compradores de lotes y ASIDE lo que corresponde es en base a ley; esta Corporación Municipal referente al tema ha actuado únicamente enmarcado en ley.

El Regidor primero ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que el tiempo le da la razón porque se le ha visto como enemigo de los desarrolladores de proyectos, aseguró que en ninguna de sus tres administraciones se autorizó plano a ASIDE, se debe investigar si se dio permiso de operación en administración del Prof. Francisco Mancía. Recordó que cuando se presentó el proyecto se habló de vivienda social con cuotas de L 500.00 y era para gente de escasos recursos económicos, pero no fue así, también ofrecieron proyectos sociales, pero no se ha visto ni uno. Está seguro de que acá todo se ha hecho enmarcados en ley sin el ánimo de perjudicar a nadie, están acá para defender los derechos de los trinitecos y propiciar ambientes favorables a los inversionistas. Debe llevar a reflexión que ASIDE no solo en Trinidad tiene problemas, tiene entendido que en Santa Barbara también, desconoce las razones. Comparte el reclamo presentado por el Lic. Cesar García, porque no se puede firmar un contrato por un valor y después alterarlo esto es incorrecto. Considera preocupante que se están expandiendo lotificadoras sin permiso; espera que el caso de ASIDE llegue a feliz término y todas las partes salgan satisfechas.

El Lic. Cesar García, dijo que con su presentación no buscaba juzgar ni señalar, si alguien se sintió aludido por algo pidió disculpas, simplemente cuando hay dudas hay que consultar y sabe que acá se están haciendo las cosas legales porque se amparan al dictamen de COPECO y aplican la ley en beneficio de la ciudadanía.

La Regidora segunda ciudadana Rosa Filomena Madrid Rápalo, preguntó ¿Ya se acercaron a hablar con propietarios de ASIDE estos temas?

El Lic. Cesar Mauricio García Fernández, respondió que se han hecho varios intentos, pero no lo permiten, se les pidió hacer una asamblea y deliberar el tema para llegar a un consenso y no aceptaron, por ninguna vía lo permiten, es imposible ellos dicen que ya tienen el permiso de la Corporación Municipal, incluso se han atrevido a decir que ya hay permiso de construcción para los que ya pagaron el solar.

La Regidora séptima ciudadana Ramona Elizeth Sabillón Moreno, preguntó desde el momento que no enfrenta la situación ¿Qué esconde ASIDE?

El Lic. Cesar García, respondió que lo que esconden es que no han hecho lo que se les pidió, no han seguido el debido proceso.

La Regidora tercera ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, agradeció al Lic. Cesar García por haberse tomado el tiempo de venir a exponer la realidad que el ciudadano está viviendo referente a dicha lotificadora; cree que la municipalidad nunca ha actuado de manera negativa ante toda solicitud de ASIDE desde el año 2010 que tiene conocimiento, siempre se les atendió y se le dieron los requisitos de

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



lotificación y no los cumplieron; siente que la municipalidad en algún momento ha tenido debilidades en cuanto reglamentos y han venido avanzando acorde a las necesidades que como municipio se presentan y esto al final es velar por el bienestar del ciudadano. Recuerda que en esta administración se ha reunido la comisión de planificación y ordenamiento territorial con ASIDE solo una vez, en dicha reunión se quiso hacer ver que en administraciones pasadas todo se le había negado, en ese momento se le pidió que presentara las certificaciones de punto de acta y en ninguna se negó el proyecto habitacional, que no cumplieron los requisitos es otro punto. Resulta que recientemente ASIDE presentó el plano apegado a todas las recomendaciones de COPECO, pero la aprobación de un plano está muy lejos de un permiso de lotificar. Manifestó que es preocupante la situación que los ciudadanos tienen con ASIDE y que bueno que lo conoció la Corporación Municipal por parte de un ciudadano afectado; reiteró su agradecimiento.

6.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS/ COMENTARIOS:

1. La Regidora séptima ciudadana Ramona Elizeth Sabillón Moreno, comentó lo siguiente:

a) Insistió que es un riesgo que sea doble vía la calle, desde la Escuela Guadalupe Ulloa, hasta el kínder; informó que la semana pasada a una señora la arrastró un vehículo con el retrovisor, por tanto, es necesario la instalación de túmulos.

b) Que ha visto varias calles de la ciudad en oscuras, las lámparas están malas.

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, dijo que la calle doble vía y los túmulos ya habló con el presidente del Comité Vial Lic. Cesar García y está esperando que reaccionen.

Referente las lámparas es un problema porque las municipalidades están autorizadas hasta cierto monto, si se pasa el Tribunal superior de Cuentas lo repara, porque es responsabilidad de la ENEE.

El Regidor cuarto ciudadano Javier Alexander Paz Paz, dijo que hay muchas en ese estado, pero no es que estén malas, sino que están directas y el agua y el sol producen sarro y las daña, con limpieza se arreglan.

7.- RESOLUCIONES: LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, RESUELVE:

1.) La Honorable Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata inscribir al Municipio de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara en el Concurso Reconocimiento Nacional Municipios Campeones de la Educación, según se describe en el punto tres, literal a, de la presente acta.- Se cumplirán los requisitos para tal fin.

2.) La Honorable Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata, conceder permiso a la Vice-Alcalde Municipal Profesora Alba Luz Elvir Fajardo, para viajar a Estados Unidos de Norte América del 02 de septiembre al uno de octubre del presente año sin goce de sueldo, según se describe en el punto tres, literal b, de la presente acta.

3.) Se da por recibido el Informe presentado por la Auditora Interno Municipal P.M. Nieves Ramona Bueso Palomeque, referente a actividades realizadas en agosto de 2024, según se describe en el punto tres, literal c, de la presente acta. Se le pedirá que debe plantear la actividad, describirla y presentar a la Corporación Municipal los resultados.

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARIA MUNICIPAL

- 4.) Se da por recibida la solicitud suscrita por el Presbítero de la parroquia Santísima Trinidad Wilman Antonio Pérez, y la certificación suscrita por la Abg. Edith Andino Amador Secretaria General del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAI), según se describe en el punto tres, literal d, de la presente acta. El coordinador del departamento Obras y Servicios Públicos Ing. José Ángel Spilsbury Pérez, le pedirá los planos para revisarlos; y en la unidad de catastro municipal se verá la viabilidad.
- 5.) Se da por recibido el informe suscrito por el Lic. Fernando Gutiérrez, coordinador de la Unidad Municipal del Ambiente y la Abogada Osiris Gómez Roque, Directora Municipal de Justicia, según se describe en el punto tres, literal e, de la presente acta.- Se les pedirá que deben plantear el problema, mencionar los hallazgos y recomendar a la Corporación Municipal qué hacer o que resolución dar al problema; en este tema les puede acompañar el coordinador del departamento Obras y Servicios Públicos Ing. José Ángel Spilsbury Pérez.
- 6.) Se da por recibida la solicitud suscrita por el Lic. Oscar Rolando Fajardo García y Enfermera Daysy Campos, presidente y secretaria respectivamente del Patronato del Barrio Lempira de esta ciudad, según se describe en el punto tres, literal f, de la presente acta.- Se traslada la solicitud al coordinador del departamento Obras y Servicios Públicos Ing. José Ángel Spilsbury Pérez.
- 7.) Se da por recibida la solicitud suscrita por el Sr. German Alexander Villalobos Bonilla, según se describe en el punto tres, literal g, de la presente acta.- Se traslada a la Unidad de Catastro Municipal y a la Comisión de Planificación y Ordenamiento Territorial, para que inspeccionen y emitan informe a la Corporación Municipal.
- 8.) Se da por recibida la solicitud suscrita por el Sr. Santos Herodes Sabillón, según se describe en el punto tres, literal h, de la presente acta.- Se traslada a la Unidad de Catastro Municipal y a la Comisión de Planificación y Ordenamiento Territorial, para que inspeccionen y emitan informe a la Corporación Municipal.
- 9.) Se da por recibida la solicitud suscrita por el ciudadano Cruz Aníbal Fajardo Figueroa, junto con los documentos que se acompaña, según se describe en el punto tres, literal h, de la presente acta.- Se traslada a la Unidad de Catastro Municipal y a la Comisión de Planificación y Ordenamiento Territorial, para que con el Asesor Legal de la Municipalidad Abg. José Alex Martínez Ponce, le den seguimiento al caso.
- 10.) La Honorable Corporación Municipal Aprobó por Mayoría de Votos y de aplicación inmediata autorización de pago de L 1,796.58 a los ciudadanos Rafael Eduardo Sabillón Paz y Kenia Maricela Tabora Lara por Dominio Pleno de un terreno ubicado en la aldea El Diviso, Trinidad, Santa Bárbara, previa revisión de documentación por parte de la unidad de Catastro Municipal y de la Comisión de Planificación y Ordenamiento Territorial.- Abstención de voto y de opinar de la Regidora tercera ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, por conflicto de intereses (sobrina del solicitante).
- 11.) Se da por recibida la información presentada por el Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, según se describen en el punto cuatro INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL, numerales del uno, hasta el ocho de la presente acta.

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



27

- 12.) Se da por recibido el informe presentado por la Vice-Alcalde Municipal Profesora Alba Luz Elvir Fajardo, del periodo 1 de julio al 31 de agosto de 2024, según se detalla en el punto cuatro, INFORME DE LA VICE-ALCALDE MUNICIPAL, desde el numeral uno, hasta el 20 de la presente acta.
- 13.) Se da por recibida la información presentada por los Regidores miembros de la Comisión de Planificación y Ordenamiento Territorial, referente a inspección realizada, según se describe en el punto cuatro INFORME DE REGIDORES, numerales uno, dos y tres de la presente acta.
- 14.) La Honorable Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata, publicar la solicitud de Dominio Pleno presentada por la Sra. MARÍA IRMA RODRÍGUEZ, según se describe en el punto cuatro INFORME DE REGIDORES, numeral dos, literal a, de la presente acta.
- 15.) La Honorable Corporación Municipal Aprobó por Mayoría de Votos y de aplicación inmediata publicar la solicitud de Dominio Pleno presentada por las HERMANAS FERNÁNDEZ FAJARDO, según se describe en el punto cuatro INFORME DE REGIDORES, numeral dos, literal b, de la presente acta.- Abstención de voto y de opinar del Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz por conflicto de intereses (esposo de una solicitante).
- 16.) Se da por recibida la información presentada por la Regidora Segunda Rosa Filomena Madrid Rápalo, referente a la Jornada Recicla +, según se describe en el punto cuatro INFORME DE REGIDORES, numeral tres, de la presente acta.
- 17.) La Honorable Corporación Municipal Aprobó por Mayoría de Votos, designar Maestra del Año 2024 a la Profesora Ávida Concepción Fernández Fajardo, a quien se le entregará el PREMIO MUNICIPAL PROFESOR RODRIGO PAREDES MOREL, en los actos oficiales del Día del Maestro a desarrollarse el día martes 17 de septiembre de 2024, en las instalaciones del Centro Social Triniteco. Abstención de voto y de opinar del Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz por conflicto de intereses (Esposo de la profesora propuesta).
- 18.) Se da por recibida la información presentada por el coordinador del Departamento de Obras y Servicios Públicos Ing. José Ángel Spilisbury Pérez, referente a proyectos 2024 en proceso, ejecutados y en ejecución, según se describe en el punto cinco, numeral tres, de la presente acta.
- 19.) La Honorable Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata, autorizar realizar la ampliación presupuestaria No. 11-2024 por valor de **L 50,330.68** de ingresos corrientes recibidos de más con referencia al presupuesto inicial aprobado para el año 2024, presentada por la coordinadora de la unidad de contabilidad y presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, según se describe en el punto cinco, numeral cuatro, literal a, de la presente acta.
- 20.) La Honorable Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata, previa discusión autorizar realizar el Traspaso de Fondos No. 10-2024 por valor de **L 100,000.00** entre objetos de gastos de inversión real y social, presentado por la coordinadora de la unidad de contabilidad y presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, según se describe en el Punto cinco, numeral cuatro, literal b, de la presente acta.

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



28

- 21.) La Honorable Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad la suscripción de Acuerdo de Hermanamiento entre el municipio de Trinidad, Santa Bárbara y el municipio Bonrepós i Mirambell, Valencia España, según se describe en el Punto cinco, numeral cinco, de la presente acta.
- 22.) La Honorable Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Instalación del proyecto Huertos Escolares, Familiares y la Colaboración de Estudiantes de la Carrera de Nutrición de la UNAH, entre PRONADERS-Municipalidad de Trinidad, Santa Bárbara, según se describe en el Punto cinco, numeral seis, literal a), de la presente acta.
- 23.) La Honorable Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad el Convenio entre la Municipalidad de Trinidad, Santa Bárbara y la Asociación Civil proyecto Aldea Global para la Implementación del Proyecto Construcción de tres viviendas para familias en situación de vulnerabilidad, según se describe en el Punto cinco, numeral seis, literal b), de la presente acta.
- 24.) Se da por recibida la información presentada por el Regidor cuarto ciudadano Javier Alexander Paz Paz, referente a avances en el proceso de compra de terreno en apoyo al proyecto de agua de la aldea La Huerta, Trinidad, Santa Barbara, según se describe en el Punto cinco, numeral siete, de la presente acta.
- 25.) Se da por recibida la información presentada por el Lic. Cesar Mauricio García Fernández y los aportes de los miembros corporativos referente a la lotificación de ASIDE, según se describe en el Punto cinco, numeral ocho, de la presente acta.- Los interesados en predios seguirán intentando dialogar con la propietaria, para llegar a un acuerdo.
- 26.) Se da por recibida la información presentada por los miembros corporativos, según se describe en el Punto seis, numeral tres, literales a y b de la presente acta. --- **CÚMPLASE.**
- 8.- No habiendo más que tratar, se levantó la sesión a las 8:18 p.m.



Lic. Gladis Suyapa Howard S.
Secretaria Municipal

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com